

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 168**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **168-2019**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintidós de julio**
5 **del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Gemma Bogantes
10 Bolaños, Efrén Núñez Nájera y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo**
11 **a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas,
14 Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

15
16 **SÍNDICA PROPIETARIA:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy
17 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye- En propiedad supliendo a Cristian Campos**
18 **Sandoval.**

19
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Cristian
21 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis Estrada Martínez-
22 **Síndico propietario distrito II.**

23
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25
26 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
28 cual se aprobó en forma unánime.

29
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
34 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 167**

6
7 **ACUERDO 1º**

8 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
9 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 167 y la **aprueba y ratifica en todos**
10 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
11 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
12 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

13
14 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

15
16 **1- Oficio AI-MJ-036-2019 fechado 12 de julio, enviado por la licenciada Sandra**
17 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...Extraña a esta auditoría si lo que están solicitando es
19 respuesta a una denuncia presentada en este departamento, les hago de su
20 conocimiento que esta tiene carácter confidencial según artículo N° 6 Ley
21 General de Control Interno y artículo N° 8 de la Ley contra la Corrupción y el
22 Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública. Pero con el ánimo de dilucidarle lo
23 solicitado, le hago de conocimiento lo siguiente, el tema de las licitaciones que se
24 dieron en el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, tiene muchos aspectos
25 que analizar. Esta Auditoría Interna considera que quien cuenta con la experticia
26 técnica en materia de contratación administrativa es el departamento de
27 Proveduría Municipal, por lo que los alegatos en primera instancia deben de
28 hacerse ante dicho Departamento con la motivación razonada del cual el oferente
29 considera que fueron violentados sus derechos en la fase concursal, el Proveedor
30 valorando si es procedente dicha refutación, debe de elevarla ante el Concejo
31 Municipal, para que valore y le dé cabida a dicho reclamo, para así proceder a
32 realizar las revisiones respectivas, todo lo anterior debe de darse en los plazos de
33 Ley correspondientes, si el Órgano Colegiado, considera que el debido proceso
34 realizado se ajusta como en derecho corresponde, le enviará respuesta al

1 Denunciante que no haya ningún vicio por el cual debe de condicionarse la
2 aprobación de los Concursos de Licitación Abreviada...”

3

4

ACUERDO 1º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Sandra Mora
6 Muñoz, Auditora Interna, refiriéndose a su oficio AI-MJ-036-2019 fechado 12 de
7 julio, sobre el cual le manifestamos lo siguiente:

8 1. Somos conocedores de la confidencialidad que debe guardar la Auditoría
9 Interna en sus procesos de investigación ante denuncias sobre posibles
10 irregularidades.

11 2. No obstante; este Concejo recibió copia de la denuncia a usted presentada,
12 por la empresa Inversiones San River S.A. con fecha 24 de junio.

13 3. Únicamente se le solicitó, que indicara la atención que le ha brindado a esa
14 denuncia, solo basta con informar que ya inició el proceso de investigación o
15 la forma en que ha abordado esta situación.

16 4. No está de más recordarle, que la solicitud de investigación fue presentada
17 ante la Auditoría Interna, a quien legalmente le corresponde actuar, y no en
18 otros departamentos municipales.

19 5. Se queda en espera de su respuesta.

20

21 **2- Oficio AI-MJ-037-2019 fechado 12 de julio, enviado por la licenciada Sandra**
22 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

23 Les manifiesta lo siguiente “...En el informe de Autoevaluación, para determinar que
24 el 81% de la muestra se encuentra en desacuerdo y no el 100% como ustedes
25 esperaban, se calculó de la siguiente manera: Se tabulan los resultados. Se suman
26 cada ítem, en total cada ítem vale 5 puntos porque son 5 Regidores propietarios. En
27 total son 150 puntos, a esos puntos se le rebajan lo siguiente: DE ACUERDO 9
28 puntos porque hubieron regidores que recordaron que si se presentó el plan de
29 auditoría, otros indicaron que estaban de acuerdo con que la auditoría posee todos
30 los recursos necesario en cuanto a materiales u tecnología y que la auditoría tiene
31 independencia funcional. PARCIALMENTE DE ACUERDO 10 puntos, por estado
32 de recomendaciones, la confidencialidad que mantiene la auditoría y que la
33 actividad de la auditoría es de acuerdo a los recursos. NO SABE O NO RESPONDE
34 10 puntos, porque tal vez a alguno no sabe responder o simplemente no contesto

1 el ítem. De los 150 puntos que es el total se le restan 29 el porcentaje que da es de
2 81% en desacuerdo.”

3

4

ACUERDO 2º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Sandra Mora
6 Muñoz, Auditora Interna, para referirse a su oficio AI-MJ-037-2019 fechado 12 de
7 julio; indicándole que mediante oficio SC-1323-2019 de fecha 09 de julio,
8 únicamente se le solicitó que hiciera llegar la metodología o herramienta usada para
9 obtener los resultados de Autoevaluación de la labor de Auditoría Interna; por lo cual
10 se espera el envío de la misma con la brevedad posible.

11

12 **3- Oficio S.M. 174-2019 fechado 17 de julio, enviado por el Concejo Municipal**
13 **del Distrito de Tucurrique.**

14 Les manifiestan lo siguiente “...Una vez, leída, conocida y discutida el acta de la
15 sesión ordinaria número 25-2019 de la Junta Vial Distrital, de fecha de 03 de julio
16 del año en curso, en donde se conocen los puntos por la que fue convocada los
17 cuales hacen referencia a aprobación de Partida presupuestaria. (Copia fiel de acta
18 ordinaria No. 25-2019). **ACUERDO N°1 inciso iii.** Una vez conocido, analizado y
19 discutido el II Presupuesto Extraordinario 2019 y el Plan Operativo, por un monto de
20 **¢ 20.000.000.00 (veinte millones con 00/100)** esta Junta Vial Distrital con votos a
21 favor de los presentes Quirós Palma- **Presidente**, Serrano Retes- **Regidor**
22 **Propietario Concejo Municipal**, Alvarado Calvo- **Funcionario en el Área**
23 **Técnica – Ingeniero Municipal**, Retana Brenes- **Representante de las**
24 **Asociaciones de Desarrollo** y Cortez Carvajal – **Representante de Vecinos del**
25 **Distrito ACUERDAN** aprobarlo en la forma presentada por el señor Presidente y
26 remitirlo al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique para que proceda ajustar la
27 estructura programática de su presupuesto para que se incluya las asignaciones
28 correspondientes y lo remitan a la Municipalidad de Jiménez. **ACUERDO EN**
29 **FIRME...**Por tanto este Concejo Municipal, basado en las recomendaciones
30 proporcionadas por la Junta Vial, referentes ha II Presupuesto Extraordinario 2019
31 y el Plan Operativo, por un monto de **¢ 20.000.000.00 (veinte millones con 00/100)**
32 ACUERDA por unanimidad de los presentes: Aprobar el II presupuesto extra
33 ordinario 2019, por un monto de **¢20.000.000.00** (Veinte millones de colones con
34 00/100) pertenecen al Fondo Ley 9329/8114 (Juntas Vial Distritales), y su respectivo
35 Plan Operativo 2019 en la forma presentada por el señor Intendente Municipal. Así

1 mismo **ACUERDAN**, remitirlo a la Municipalidad de Jiménez para que este sea
2 conocida y según lo indicado en el artículo 10 de la Ley General de Concejos
3 Municipales de Distrito 8173 “La Municipalidad de Jiménez proceda a ajustar la
4 estructura programática de su presupuesto para que se incluya las asignaciones
5 correspondientes y lo remitan a la Contraloría General de la República”, de
6 conformidad con la documentación aprobada y suministrada por este ayuntamiento,
7 para su aprobación y demás efectos legales.” **Se toma nota.**

8

9 **4- Oficio CPEM-032-2019 fechado 15 de julio, enviado por la señora Erika**
10 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
11 **Legislativa.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
13 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria
14 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en
15 relación con el proyecto “REFORMA A LA LEY N° 8488 LEY NACIONAL DE
16 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y
17 SUS REFORMAS”, Expediente 21.217, el cual se adjunta.”

18

19

ACUERDO 4º

20 Una vez analizado el Oficio CPEM-032-2019 fechado 15 de julio, enviado por la
21 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
22 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
23 Legislativo N° 21.217 “REFORMA A LA LEY N° 8488 LEY NACIONAL DE
24 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y
25 SUS REFORMAS”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda
26 por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

27

28 **5- Oficio AL-DCLEAMB-014-2019 fechado 16 de julio, enviado por la señora**
29 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
30 **Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
32 señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente
33 Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
34 criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21061. LEY

1 PARA REGISTRAR POZOS NO INSCRITOS” del que le remito una copia.
2 Publicado en el Alcance N° 215, a La Gaceta 235 del 18 de diciembre de 2018.”

3

4

ACUERDO 5°

5 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-014-2019 fechado 16 de julio, enviado
6 por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,
7 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
8 Legislativo N° 21.061 “LEY PARA REGISTRAR POZOS NO INSCRITOS”; y con
9 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
10 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

11

12 **6- Oficio AL-DCLEAMB-021-2019 fechado 17 de julio, enviado por la señora**
13 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
14 **Legislativa.**

15 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
16 señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente
17 Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
18 criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21013. LEY
19 PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANON AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN
20 DE CUENCA Y DE CONCIENCIA ECOLÓGICA, SOBRE LA GENERACIÓN
21 HIDROELÉCTRICA QUE SE PRODUCE EN LOS CANTONES DEL PAÍS” del que
22 le remito una copia. Publicado a La Gaceta 214 del 19 de noviembre de 2018.”

23

24

ACUERDO 6°

25 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-021-2019 fechado 17 de julio, enviado
26 por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,
27 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
28 Legislativo N° 21.013 “LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANON
29 AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN DE CUENCA Y DE CONCIENCIA
30 ECOLÓGICA, SOBRE LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA QUE SE PRODUCE
31 EN LOS CANTONES DEL PAÍS”; y con dispensa del trámite de comisión; este
32 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

33

34 **7- Oficio AL-DSDI-OFI-0084-2019 fechado 17 de julio, enviado por el señor Edel**
35 **Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones superiores y de conformidad con
2 las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
3 consulta el texto base del Expediente Legislativo N° 21.494, ADICIÓN DE UN
4 INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA
5 REPÚBLICA", CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO
6 DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY N° 9635 "LEY DE
7 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DE 4 DE DICIEMBRE DE
8 2018, el cual se adjunta con la presente comunicación."

9

10

ACUERDO 7º

11 Una vez analizado el Oficio AL-DSDI-OFI-0084-2019 fechado 17 de julio, enviado
12 por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, el cual
13 contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.494
14 "ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV
15 "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I
16 "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN,
17 DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY N° 9635 "LEY DE
18 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DE 4 DE DICIEMBRE DE
19 2018"; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por
20 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

21

22 **8- Oficio AL-CPOECO-114-2019 fechado 17 de julio, enviado por la señora**
23 **Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de**
24 **Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
26 Roberto Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de
27 Asuntos Económicos, se consulta el criterio de esa municipalidad sobre el texto del
28 expediente 21256: "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS
29 DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL DE 13 DE
30 FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta."

31

32

ACUERDO 8º

33 Una vez analizado el Oficio AL-CPOECO-114-2019 fechado 17 de julio, enviado por
34 la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente
35 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual contiene el

1 texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.256 “LEY PARA EL
2 APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE
3 LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS
4 REFORMAS”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por
5 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

6

7 **9- Oficio AL-DCLEAMB-027-2019 fechado 17 de julio, enviado por la señora**
8 **Cinthy Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
9 **Legislativa.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
11 señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente
12 Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
13 criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 19673.
14 “REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554
15 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR EL MONTO DE LA
16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO” del que le remito una copia. Publicado en el
17 Alcance 81, a La Gaceta 201 del 16 de octubre de 2015.”

18

19

ACUERDO 9º

20 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-027-2019 fechado 17 de julio, enviado
21 por la señora Cinthy Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,
22 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
23 Legislativo N° 19.673 “REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
24 AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR EL
25 MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO”; y con dispensa del trámite de
26 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
27 proyecto de ley.

28

29 **10- Oficio CPEM-039-2019 fechado 18 de julio, enviado por la señora Erika**
30 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
31 **Legislativa.**

32 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
33 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria
34 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en
35 relación con el proyecto “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL

1 CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”,
2 Expediente 21.285, el cual se adjunta.”

3

4

ACUERDO 10°

5 Una vez analizado el Oficio CPEM-039-2019 fechado 18 de julio, enviado por la
6 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
7 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
8 Legislativo N° 21.285 “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO
9 MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; y con
10 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
11 exteriorizar su desacuerdo con este proyecto de ley, solicitando que se quede tal y
12 como está actualmente; pues se considera innecesario el pago de otro salario y la
13 adecuación de otra oficina para el Vicealcalde segundo, lo que resulta oneroso para
14 municipalidades con bajo presupuesto como la nuestra.

15

16 **11- Oficio CPEM-041-2018 fechado 19 de julio, enviado por la señora Erika**
17 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
18 **Legislativa.**

19 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
20 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria
21 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad
22 en relación con el proyecto de ley 21.258 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA
23 CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA
24 TERRITORIAL DESCENTRALIZADA”, el cual se adjunta.”

25

26

ACUERDO 11°

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al ingeniero
28 Alfredo Orocú Sandoval, para su análisis y recomendaciones.

29

30 **12- Oficio HAC-168-2019 fechado 19 de julio, enviado por la señora Flor**
31 **Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI, Asamblea**
32 **Legislativa.**

33 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la señora Presidenta de la
34 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía

1 Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a las
2 Municipalidades del Expediente N° 21.188, "LEY PARA HACER
3 TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES", el cual adjunto.

4

5 **ACUERDO 12°**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
7 Municipal de Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

8

9 **13- Oficio AL-CPAS-244-2019 fechado 19 de julio, enviado por la licenciada**
10 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
11 **Legislativa.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
13 dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.329, "LEY
14 PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y
15 CONDECORACIONES", el cual me permito copiar de forma adjunta."

16

17 **ACUERDO 13°**

18 Una vez analizado el Oficio AL-CPAS-244-2019 fechado 19 de julio, enviado por la
19 señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,
20 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
21 Legislativo N° 21.329 "LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL
22 OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES"; y con dispensa del
23 trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
24 dicho proyecto de ley, con atenta solicitud de que se amplíe la causal, a cualquier
25 tipo de delito que ponga en duda la honorabilidad de la persona que se pretende
26 condecorar.

27

28 **14- Oficio 271-2019-DGVM fechado 22 de julio, enviado por el arquitecto Luis**
29 **Enrique Molina Vagas, Director de Gestión Vial Municipal.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...El día martes 16 de julio, en reunión realizada con la
31 alcaldesa Lissette Fernández y el vicealcalde Luis Mario Portugués, se analizaron
32 varios puntos de coordinación para los trabajos en general a realizar durante la
33 semana y el señor Portugués tocó el tema presentado por el señor Francisco Coto,
34 durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada el día 15 de julio del
35 presente año, acerca de la intervención realizada en el camino La 26 de Pejibaye.

1 A partir de estos comentarios, se presenta a continuación una réplica de los trabajos
2 realizados por el Departamento de Gestión Vial. La intervención en el camino 3-04-
3 001 La 26 de Pejibaye, se realizó con el objetivo de rehabilitar el camino en cuestión
4 y extender la vida útil de la inversión realizada por el Instituto de Desarrollo Rural
5 (INDER) durante el año 2016. Los trabajos realizados en el camino fueron los
6 siguientes:

- 7 • Rehabilitación de la superficie de ruedo en 4.8 km del camino
- 8 • Limpieza de cunetas y reconfiguración de estas a lo largo del camino, para
9 una intervención de aproximadamente 9.6 km de cunetas rehabilitadas.
- 10 • Chapea y limpieza manual en 1.8 km del camino que necesitaban este
11 trabajo.

12 La rehabilitación del camino inició el día miércoles 10 de julio y finalizó el sábado 13
13 del mismo mes, con condiciones de clima favorables para realizar la intervención,
14 con lo cual se pudo mejorar la condición del camino, tal como se muestra en las
15 siguientes fotografías:

16



Condición del camino antes de la intervención





Condición del camino posterior a la intervención



1 Como se puede apreciar en las fotografías, las condiciones del camino mejoraron
2 enormemente y se volvieron a definir claramente tanto la superficie de ruedo como
3 el trazado de las cunetas, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de esta
4 vía. Fue gracias a esta intervención que las lluvias, acontecidas en la zona el lunes
5 15 de julio, no dañaran de manera significativa el camino, siendo que el único punto
6 de afectación real se presentara a la altura del puente sobre el río Tepemechín,
7 donde un paso de alcantarilla perdió parte del material de soporte en su salida. Esto
8 sucedió porque en un cañal cercano una acequia de desfogue de esta se abnegó
9 con material sedimentario, lo que desvió mucha del agua de lluvia hacia el punto
10 dañado, sobrepasando la capacidad de la alcantarilla en cuestión. Dicho punto
11 afectado, cuenta con una longitud de 5 metros, lo cual representa el 0.0001% de la
12 intervención realizada, la cual constó de 4.8 km. El resto del camino no presenta
13 mayores afectaciones, por lo que se considera que la intervención realizada fue
14 exitosa, pues permitió que el camino soportara cantidades inusuales de lluvia sin
15 perder transitabilidad por el mismo. Además, el único daño visto en sitio fue causado
16 por situaciones que no son imputables al trabajo realizado de rehabilitación del
17 camino. Además, el señor Coto Vargas expresó ciertas situaciones particulares, las
18 cuales cito a continuación, con su debida explicación:

- 1 1. Que el señor Freddy Esquivel Cedeño se encontraba operando un Back-Hoe
2 que no es Municipal. Para realizar los trabajos de limpieza en dicho camino
3 se contó con la colaboración de un Back-Hoe de la empresa San River S.A.;
4 la situación expresada se originó en que el operario de dicho Back-Hoe se
5 encontraba en hora de almuerzo y era necesario mover este vehículo de su
6 posición, con el fin de poder continuar con la limpieza mecanizada en este
7 sector, por lo que el señor Esquivel Cedeño procedió a movilizarlo y colocarlo
8 en otra ubicación, a unos veinte metros de distancia, mientras que su
9 operario se reintegraba después de almorzar.
- 10 2. Que la Niveladora municipal transportaba a un operario dentro del camino.
11 Según el reporte solicitado, dicha situación de debió a que el señor Esquivel
12 Cedeño se encontraba inspeccionando las labores realizadas en un punto
13 específico del camino, además de colaborar con el manejo de una de las
14 vagonetas municipales. En uno de estos puntos de intervención, el chofer de
15 la Niveladora, Leonardo Portugués transportó al señor Esquivel Cedeño
16 hasta la vagoneta, la cual se encontraba a una distancia considerable, con el
17 fin de agilizar los trabajos realizados en sitio. En ningún momento se montó
18 en dicho equipo personas ajenas a la Municipalidad.
- 19 3. Que la limpieza manual no alcanzó las expectativas esperadas por su
20 persona en el camino. Dichos trabajos se efectuaron siguiendo los
21 requerimientos técnicos usuales para estas situaciones. En promedio se
22 realizó una limpieza hasta una altura entre 2.5 y 3 metros a partir del punto
23 más bajo de la cuneta en sitio. Los residuos de esta fueron desechados de
24 la manera más adecuada y los trabajos se focalizaron en los sectores que
25 presentaban mayor cantidad de malezas. Cabe recalcar que se trabajó de
26 manera manual en aproximadamente 1.8 km del camino. Los restantes
27 kilómetros fueron trabajados de manera mecanizada, puesto que
28 corresponden a cañales que la misma maquinaria municipal puede voltear
29 para no afectar la transitabilidad del camino.
- 30 Todo esto en concordancia con lo indicado en el CR-2010 Manual de
31 especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y
32 puentes, que es la referencia técnica utilizado para cualquier obra a nivel
33 nacional.
- 34 4. Que no se ha contratado a un proveedor recientemente inscrito en la
35 Municipalidad. Se realizó la consulta pertinente a la Proveduría Municipal

1 con el fin de verificar a los proveedores inscritos durante el último semestre
2 ante ese Departamento, donde se indica que dos empresas han presentado
3 la solicitud de inscripción:

4 i. **Multiservicios FONUSA S.A.**, cédula jurídica 3-101-771541,
5 representada legalmente por el señor Juan Enrique Fonseca. Este
6 proveedor en particular no se encuentra registrado como patrono
7 ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

8 ii. **G y H Constructora Turrialba**, cédula jurídica 3-101-233965,
9 representada legalmente por el señor Hernán Gould. Este
10 proveedor se encuentra moroso ante el Ministerio de Hacienda.

11 Dichas empresas, al no encontrarse al día con sus deberes ante la Caja
12 Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Hacienda, no son
13 candidatas para realizar contrataciones para cualquier tipo de trabajo con la
14 Administración Pública.

15 Además, es importante recalcar, que por el coste económico que representa
16 una limpieza manual de este tipo, su contratación no se traslada al Concejo
17 Municipal, puesto que no alcanza el tope establecido por el mismo Concejo
18 para su conocimiento.

19 Como ya se había indicado anteriormente, estos trabajos evitaron que se
20 presentaran situaciones más graves con las lluvias acontecidas el 15 de julio.
21 Conocedores de la importancia de este camino como ruta alterna para el distrito de
22 Pejibaye, se ha tratado todos los años de realizar mantenimientos constantes que
23 garanticen la transitabilidad por el mismo en cualquier época. Tanto fue así, que de
24 todos los reportes recibidos entre el 15 y el 16 de julio al 911, ninguno correspondía
25 al camino La 26 de Pejibaye. También es necesario indicar, que este Departamento
26 de Gestión Vial siempre ha estado anuente a brindar cualquier tipo de información
27 al Concejo Municipal, y se ha mantenido una comunicación franca y expedita con el
28 señor Francisco Coto Vargas durante mucho tiempo. Sin embargo, no es propio
29 presentar comentarios de este tipo ante un ente colegiado de tal importancia como
30 el Concejo Municipal, dejando en el aire dudas que perfectamente pudieron ser
31 atendidas por el Departamento de Gestión Vial sin dilación." **Se toma nota.**

32
33 **15- Oficio S.M.184-2019 fechado 22 de julio, enviado por el Concejo Municipal**
34 **de Distrito de Tucurrique.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad
2 de los presentes, consultar al Concejo Municipal de Jiménez, por el estado de
3 las obras realizadas, en el año 2017, con recursos provenientes de la ley 8114,
4 producto de un saldo del año 2015, dichos trabajos fueron realizados sobre el
5 río Tubac camino Bajo Joyas-Matamoros, código 304032; ya que estas desde
6 el inicio proyecto no fueron de la calidad esperada, por ende no cumplieron con
7 la finalidad del proyecto; se considera que este trabajo tuvo un costo aproximado
8 de ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones) y desde su realización, no se
9 ejecutó de una forma responsable, por lo que solicitamos ser analizado y aplicar
10 las mejoras que este necesita; ya que esta zona es transitada por nuestro
11 vecinos agricultores, los cuales necesitan este camino en buen estado para
12 poder transportar sus cosechas. Se adjunta registro fotográfico, tomado en
13 presencia del señor José Luis Sandoval-Presidente Municipal y la señora Gema
14 Bogantes-Regidora Propietaria; a la fecha han pasado 3 años y pareciera que
15 no hay responsables de la mala ejecución de estos fondos públicos.
16 Comuníquese este acuerdo a la señorita Lissette Fernández Quirós-Alcaldesa
17 Municipal y al señor Luis Enrique Molina Vargas-Director de la Junta Vial Distrital
18 Municipal. ACUERDO FIRME."

19

20

ACUERDO 15º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar copia de este oficio a la señora
22 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; solicitándole que se sirva
23 remitir con la brevedad posible, una copia del Expediente de esta contratación.

24

25 **16- Oficio CG-074-2019 fechado 22 de julio, enviado por la señora Erika Ugalde**
26 **Camacho. Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
28 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de
29 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio
30 de esa institución en relación con el proyecto 20.794 "LEY DE FORTALECIMIENTO
31 DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.", el cual se adjunta.

32

33

ACUERDO 16º

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
35 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.

1- Se conoce el "...**INFORME DE LABORES. Nº 28-2019. 22/julio/2019.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 15 al 19 de julio del 2019 como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- La señorita Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencias y la atención de asentamientos informales entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Jiménez.
- La señorita Alcaldesa Lissette Fernández Quirós asistió a reunión con la Comisión Multinivel de Gestión de Residuos, con el señor Presidente de la República Carlos Alvarado, representantes del MINAE, Ministerio de Salud, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- En referencia al oficio S.M 137-2019 del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, sobre la contratación del Ingeniero Topógrafo, les solicito tomar el siguiente acuerdo:
"Este Concejo Municipal acuerda notificar al Registro Nacional que el Topógrafo Luis Alonso Araya Rojas, número de cédula 1-1458-0239, carne I.T 28586, será el profesional encargado de brindar los visados para efectos catastrales por parte del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, a partir de la siguiente notificación"
- Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:
- Atención de derrumbes menores, productos de las lluvias presentadas el día 15 de julio en el distrito de Pejibaye.
- 🚧 Camino Taque Taque Abajo y entronque camino Taque Taque Arriba
- 🚧 Camino El Humito

- 1 🚧 Camino Bajo Cazuela
2 🚧 Sustitución de un paso de alcantarilla dañado y remoción de derrumbes en
3 Camino Bajos El Humo.



- 15 🚧 Remoción de árboles caídos en el sector La Roca de Pejibaye y El Cacao de
16 El Humo.
17 • Les presento para su análisis y aprobación el Proyecto Presupuesto
18 Extraordinario III-2019.”

19
20
21 **ACUERDO 1º**

22 Una vez analizado con todas las formalidades de ley y dispensado del trámite de
23 comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad y en Acuerdo Definitivamente
24 Aprobado; darle su aprobación al Presupuesto Extraordinario 2-2019 “Consolidado”
25 de la Municipalidad de Jiménez y su respectivo Plan Operativo, presentado por el
26 señor Luis Mario Portugués Solano, Alcalde Municipal a.i. De igual forma se acuerda
27 remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la
28 Contraloría General de la República, para su aprobación, conforme se detalla a
29 continuación:

	MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	
	<u>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*</u>	
	<u>INDICE</u>	
<u>Página</u>	<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u>	
1	Detalle de Ingresos Consolidado	
2	Justificación de Ingresos	
3	Detalle General por Partida General	
4	Detalle General por Partida General y Programa Consolidado	
5	Sección de Egresos por Objeto de Gasto por Programa Consolidado	
6	Estructura Programática General Detallada Consolidada	
7	Justificación de Egresos	
	<u>Cuadros</u>	
8	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
	<u>Plan Anual Operativo Consolidado Presupuesto Extraordinario 2 - 2019 Municipalidad de Jiménez</u>	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

INGRESOS TOTALES

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUÍ	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	71 961 060,02	20 000 000,00	91 961 060,02	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	28 849 980,00	20 000 000,00	48 849 980,00	40,09%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28 849 980,00	20 000 000,00	48 849 980,00	40,09%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	28 849 980,00	20 000 000,00	48 849 980,00	40,09%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	28 849 980,00	20 000 000,00	48 849 980,00	40,09%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	28 849 980,00	20 000 000,00	48 849 980,00	40,09%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	43 111 080,02	0,00	43 111 080,02	59,91%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	43 111 080,02	0,00	43 111 080,02	59,91%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	43 111 080,02	0,00	43 111 080,02	59,91%
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*					
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
2.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28 849 980,00	20 000 000,00	48 849 980,00	53,12%
2.4.1.1.00.0.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			48 849 980,00	53,12%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329	28 849 980,00			
	Se presupuesta ajuste entre lo asignado en la Ley N° 9632 "Ley de Presupuesto de la República 2019" y lo presupuestado en el presupuesto ordinario consolidado 2019, aprobador por oficios N° DFOE-DL-1820 (18169) y DFOE-DL-1854 (18414) Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2019, Ley 8114 y Ley 9329. Aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Ordinaria 06-2019, del 02 de julio 2019. Y según oficio 269-2019-DGVM.				
	Jiménez				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		20 000 000,00		
	Se presupuesta ajuste entre lo asignado en la Ley N° 9632 "Ley de Presupuesto de la República 2019" y lo presupuestado en el presupuesto ordinario consolidado 2019, aprobador por oficios N° DFOE-DL-1820 (18169) y DFOE-DL-1854 (18414) Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2019, Ley 8114 y Ley 9329. Aprobado por El Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, en el Acta de la Sesión Ordinaria 152-2019, del 09 de julio 2019, (Sesión Ordinaria de la Junta Vial Distrital N° 25-2019 del 03 de julio 2019).				
	Tucurrique				
3.3.2.0.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	43 111 080,02	0,00	43 111 080,02	46,88%
	Recursos del Superávit Específico producto de la liquidación presupuestaria de compromisos del año 2018. Aprobada en la Sesión Ordinaria N° 166 del 08 de julio 2019.				
3,3,2,12,00,00,0,0,0,000	Fondo Acueductos	109 186,11	0,00	109 186,11	
3,3,2,16,00,00,0,0,0,000	Fondo Prestamo IFAM 3-EQ-1388-0514 *Compra de Maquinaria UTGVM*	5 020 188,96	0,00	5 020 188,96	
3,3,2,18,00,00,0,0,0,000	Fondo IBI para obras	702 591,69	0,00	702 591,69	
3,3,2,20,00,00,0,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	940 892,42	0,00	940 892,42	
3,3,2,27,00,00,0,0,0,000	Fondo Recolección de Basura	338 479,50	0,00	338 479,50	
3,3,2,34,00,00,0,0,0,000	Fondo Recursos Aporte del ICODER para Gimnasio El INVU JV	35 999 741,34	0,00	35 999 741,34	
	TOTAL INGRESOS	71 961 060,02	20 000 000,00	91 961 060,02	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
22/7/2019					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR PARTIDA GENERAL

	EGRESOS TOTALES	91 961 060,02	100,00%
0	REMUNERACIONES	447 665,61	0,49%
1	SERVICIOS	11 663 673,07	12,68%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	79 849 721,34	86,83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

22/7/2019

1

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	0,00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACION	0,00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	447 665,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	447 665,61	100,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	91 513 394,41	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	11 663 673,07	12,75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	79 849 721,34	87,25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	0,00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACION	0,00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

22/7/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*						
EGRESOS POR OBJETO DE GASTO/ PROGRAMA						
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		0,00	447 665,61	91 513 394,41	0,00	91 961 060,02
0	REMUNERACIONES	0,00	447 665,61	0,00	0,00	447 665,61
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	247 665,61	0,00	0,00	247 665,61
0.01.02	Jornales	0,00	247 665,61	0,00	0,00	247 665,61
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	11 663 673,07	0,00	11 663 673,07
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	11 663 673,07	0,00	11 663 673,07
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	5 940 892,42	0,00	5 940 892,42
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	702 591,69	0,00	702 591,69
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	5 020 188,96	0,00	5 020 188,96
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	79 849 721,34	0,00	79 849 721,34
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	79 849 721,34	0,00	79 849 721,34
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	43 849 980,00	0,00	43 849 980,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	35 999 741,34	0,00	35 999 741,34
		0,00%	0,49%	99,51%	0,00%	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
22/7/2019						

Pág 5.

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*					
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA					
			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGR I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	338 479,50	0,00	338 479,50
	0	REMUNERACIONES	338 479,50	0,00	338 479,50
	0.01.02	Jornales	138 479,50	0,00	138 479,50
	0.02.01	Tiempo extraordinario	200 000,00	0,00	200 000,00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	109 186,11	0,00	109 186,11
	0	REMUNERACIONES	109 186,11	0,00	109 186,11
	0.01.02	Jornales	109 186,11	0,00	109 186,11
TOTAL PROGRAMA II			447 665,61	0,00	447 665,61
PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	34 811 061,38	20 000 000,00	54 811 061,38
Proyecto	106	Calles Urbanas Naranjito JV (Ley 8114 // 9329) N° 106	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
Proyecto	114	Calles Urbanas Buenos Aires JV" (114) Ley 8114 // 9329	23 849 980,00	0,00	23 849 980,00
	5	BIENES DURADEROS	23 849 980,00	0,00	23 849 980,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	23 849 980,00	0,00	23 849 980,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	940 892,42	0,00	940 892,42
	1	SERVICIOS	940 892,42	0,00	940 892,42
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	940 892,42	0,00	940 892,42
Proyecto	803	Compra de Maquinaria (Plan de Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM *803*	5 020 188,96	0,00	5 020 188,96
	1	SERVICIOS	5 020 188,96	0,00	5 020 188,96
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 020 188,96	0,00	5 020 188,96
Proyecto	902	Camino San Miguel Tuc. "Limpieza, conformación, relastro" (030) "Ley 9329"	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	36 702 333,03	0,00	36 702 333,03
Proyecto	02	Infraestructura Distrito I Juan Viñas	702 591,69	0,00	702 591,69
	1	SERVICIOS	702 591,69	0,00	702 591,69
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	702 591,69	0,00	702 591,69
Proyecto	29	Aporte ICODER Gimnasio El INVU JV	35 999 741,34	0,00	35 999 741,34
	5	BIENES DURADEROS	35 999 741,34	0,00	35 999 741,34
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	35 999 741,34	0,00	35 999 741,34
TOTAL PROGRAMA III			71 513 394,41	20 000 000,00	91 513 394,41
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			71 961 060,02	20 000 000,00	91 961 060,02
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
22/7/2019					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					Pág.7
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*					
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS					
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES					
En este programa se incluyen los gastos para reforzar el pago de servicios personales del año 2019, de los servicios comunales, específicamente jornales y tiempo extraordinarios del Servicio de Recolección de Basura, y del Servicio de Acueducto.					
REMUNERACIONES: JIMÉNEZ					
Se incluye contenido económico para reforzar los rubros de jornales y tiempo extraordinario de los servicios de Recolección, Acueducto Municipal, Seguridad Vial, a fin de brindar un servicio oportuno, dichos egresos se financian con los recursos del superávit específico proveniente de la liquidación de compromisos presupuestarios del año 2018 de cada servicio.					
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS PROGRAMA III: JIMÉNEZ					
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos:					
Grupo Vías de Comunicación Programa III:				Recursos	Partida
Calles Urbanas Naranjito JV (Ley 8114 // 9329) N° 106	Rehabilitación de la superficie de ruedo de calles urbanas Naranjito, por administración.	100 m	Ley 8114 / 9329 Año 2019	Servicios	
Calles Urbanas Buenos Aires JV" (114) Ley 8114 // 9329	Colocación de una carpeta asfáltica en Calles Urbanas Buenos Aires, por contrato incluye mano de obra y materiales.	150 m	Ley 8114 / 9329 Año 2019	Bienes Duraderos	
Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del cantón, por administración.	50 m	Ley 8114 / 9329 Superávit 2018.	Servicios	
Compra de Maquinaria (Plan de Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM (803)	Compromiso adquirido para el Plan de Mantenimiento de la maquinaria municipal, por administración	2	Superávit Préstamo IFAM Maquinaria	Servicios	
Grupo Otros Proyectos Programa III:				Recursos	Partida
Infraestructura Distrito I Juan Viñas	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas, por administración.	25 m2	Superávit IBI para obras 2018	Servicios	
Aporte ICODER Gimnasio El INVU JV	Finalización Construcción Gimnasio El INVU de Juan Viñas, por contrato incluye mano de obra y materiales.	70 m2	Superávit 2018 Aporte ICODER para Proyectos	Bienes Duraderos	
PROYECTOS PROGRAMA III : TUCURRIQUE					
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos:					
Grupo Vías de Comunicación Programa III:				Recursos	Partida
Camino San Miguel Tuc. "Limpieza, conformación, relastro" (030) *Ley 9329*	Limpieza, conformación y compactación de base granular, colocación de alcantarillas, por contrato incluye mano de obra y materiales.	1.900 m	Ley 8114 / 9329 Año 2019	Bienes Duraderos	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 22/7/2019					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CUADRO No.1							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Sub-programa	APLICACIÓN	MONTO	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329	28 849 980,00	III	2	106	Calles Urbanas Naranjito JV (Ley 8114 // 9329) N° 106	5 000 000,00
	<u>Jiménez</u>		III	2	114	Calles Urbanas Buenos Aires JV" (114) Ley 8114 // 9329	23 849 980,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329	20 000 000,00	III	2	902	Camino San Miguel Tuc. "Limpieza, conformación, relastro" (030) *Ley 9329*	20 000 000,00
	<u>Tucurrique</u>						
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO						
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Acueductos	109 186,11	II	06	01	Servicio de Acueductos	109 186,11
	<u>Jiménez</u>						
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo Prestamo IFAM 3-EQ-1388-0514 *Compra de Maquinaria UTGVM*	5 020 188,96	III	2	803	Compra de Maquinaria (Plan de Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM (803)	5 020 188,96
	<u>Jiménez</u>						
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo IBI para obras	702 591,69	III	6	02	Infraestructura Distrito I Juan Viñas	702 591,69
	<u>Jiménez</u>						
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	940 892,42	III	2	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	940 892,42
	<u>Jiménez</u>						
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	338 479,50	II	02		Servicio recolección de Basura	338 479,50
	<u>Jiménez</u>						
3.3.2.34.00.00.0.0.000	Fondo Recursos Aporte del ICODER para Gimnasio El INVU JV	35 999 741,34	III	6	29	Gimnasio El INVU JV "Aporte ICODER 2018"	35 999 741,34
	<u>Jiménez</u>						
	TOTALES INGRESOS	91 961 060,02				TOTALES EGRESOS	91 961 060,02
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Consolidado Extra-Ordinario 03-2019.							
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
	22/7/2019						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2019 *CONSOLIDADO*
CUADRO N.º 2

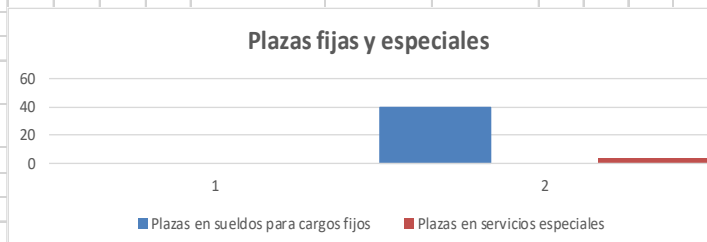
Pág 9

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

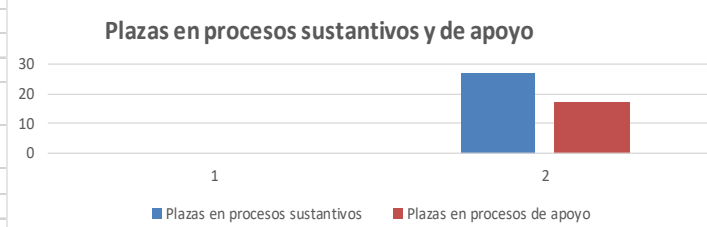
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general			Por programa			Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0		0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0
Profesional	4	2		0	1	5	0	4	0	0	4	0	0	0
Técnico	4	0		1	2	1	0	3	0	0	3	0	0	0
Administrativo	0	1		0	0	1	0	4	0	1	4	0	1	0
De servicio	16	0		0	11	5	0	1	0	0	0	0	1	0
Total	24	3		1	14	12	0	16	0	1	15	0	2	0

RESUMEN:

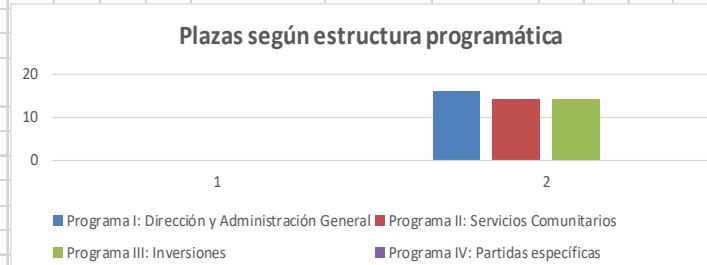
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	40
Plazas en servicios especiales	4
Total de plazas	44



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	27
Plazas en procesos de apoyo	17
Total de plazas	44



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	16
Programa II: Servicios Comunitarios	14
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	44



Observaciones

Funcionario responsable:

Fecha:

1
2

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad; notificar al Registro Nacional que
3 el Topógrafo Luis Alonso Araya Rojas, número de cédula 1-1458-0239, carne I.T
4 28586, será el profesional encargado de brindar los visados para efectos catastrales
5 en el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, a partir de la presente
6 notificación.

7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al licenciado Marlon
8 Aguilar Chaves, Subdirector Catastral, Registro Inmobiliario del Registro Nacional.

9
10 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

11
12 **No hubo.**

13
14 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

15
16 **No hubo.**

17
18 **ARTÍCULO X. Mociones**

19
20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

- 23
24 - El señor Francisco Coto Vargas, Regidor Suplente, manifiesta que no está
25 de acuerdo con lo respondido por el Director de Gestión Vial, Luis Molina,
26 sobre el camino La 26, porque no era la hora de almuerzo como dice, eran
27 las 2 y 25 de la tarde, aparte de que Leo sí traía en la niveladora a un chofer
28 de Julio Sánchez.

29
30 **ACUERDO 1º**

31 Una vez analizado el Oficio AL-21020-OFI-0098-2019 fechado 03 de julio,
32 enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
33 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
34 final del Expediente Legislativo N° 21.020 "Modificación de la Ley N° 9078, Ley
35 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de

1 2012, y Reforma de la Ley N° 4573, Código Penal de 4 de mayo de 1970” y con
2 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
3 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

4

5

ACUERDO 2º

6 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.071-0142-2019 fechado 03 de julio, enviado
7 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
8 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
9 Expediente Legislativo N° 21.071 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O
10 HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO
11 JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA)” y con dispensa del trámite de comisión; este
12 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

13

14

ACUERDO 3º

15 Una vez analizado el Oficio HAC-115-2019 fechado 03 de julio, enviado por la
16 señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI,
17 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
18 Legislativo N° 21.161 “Ley de Transparencia Fiscal. Reforma del Artículo 115 de la
19 Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, del 3 de mayo de 1971
20 y sus reformas”, y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por
21 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

22

23

ACUERDO 4º

24 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.073-0163-2019 fechado 04 de julio, enviado
25 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
26 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
27 Expediente Legislativo N° 21.073 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O
28 HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO
29 JURÍDICO (IV PARTE-IMPUESTOS)” y con dispensa del trámite de comisión; este
30 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

31

32

ACUERDO 5º

33 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.072-0165-2019 fechado 04 de julio, enviado
34 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
35 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del

1 Expediente Legislativo N° 21.072 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O
2 HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO
3 JURÍDICO (VII PARTE)”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
4 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

5

6

ACUERDO 6°

7 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.075-0173-2019 fechado 04 de julio, enviado
8 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
9 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
10 Expediente Legislativo N° 21.075 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O
11 HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO
12 JURÍDICO (VI PARTE)”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
13 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

14

15

ACUERDO 7°

16 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.076-0176-2019 fechado 04 de julio, enviado
17 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
18 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
19 Expediente Legislativo N° 21.076 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O
20 HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO
21 JURÍDICO (V PARTE)”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
22 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

23

24

ACUERDO 8°

25 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.063-0180-2019 fechado 04 de julio, enviado
26 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
27 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
28 Expediente Legislativo N° 21.063 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN
29 DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE
30 JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LOS RÉGIMENES DE
31 PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL”; y con dispensa del
32 trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
33 dicho proyecto de ley.

34

35

1

ACUERDO 9º

2 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21.125-0183-2019 fechado 04 de julio, enviado
3 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
4 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
5 Expediente Legislativo N° 21.125 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O
6 HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL
7 ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)”; y con dispensa del trámite de
8 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
9 proyecto de ley.

10

11

ACUERDO 10º

12 Una vez analizado el Oficio AL-CPEM-356-2019 fechado 25 de junio, enviado por
13 la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,
14 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
15 Legislativo N° 21.134 “REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY
16 N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 7586, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
17 ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8589, PARA EL
18 CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN BENEFICIO DE LAS
19 MUJERES EN SITUACIONES EN VIOLENCIA”; y con dispensa del trámite de
20 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
21 proyecto de ley.

22

23

ACUERDO 11º

24 Una vez analizado el correo electrónico fechado 24 de junio, enviado por la señora
25 Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea
26 Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo
27 N° 20.153 “LEY PARA PROHIBIR TODA PRÁCTICA ILEGAL DE
28 COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REALIZACIÓN Y VENTA DE LOTERÍAS
29 ILEGALES, RIFAS NO AUTORIZADAS O JUEGOS ILEGALES EN TODO EL
30 TERRITORIO NACIONAL”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
31 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

32

33

ACUERDO 12º

34 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-008-2019 fechado 27 de junio,
35 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones

1 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
2 final del Expediente Legislativo N° 20.917 “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y
3 REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES
4 RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO”; y con dispensa del trámite de
5 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
6 proyecto de ley.

7

8

9

10

11

12

13

14

15 **Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, el señor**
16 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
17 **concluida la sesión.**

18

19

20

21

22

23

24

25

26 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

28

29

30

31

32

33

Luis Mario Portugués Solano

34

ALCALDE MUNICIPAL A.I.

35

última línea